



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la Ciudad y Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, siendo las 17 horas, con 25 minutos del día 30 del mes de octubre del año dos mil veinticinco, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° de la Ley de Planeación; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9°, 10, 126 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, fracción II, 39, 40, 41, 42, 50, 53, fracción IV, 61, 62, 69, 118, 119, 120 y 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1°, 19, 22, 26, 44 y 49 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum; se reunieron en el lugar que ocupa la sala de Cabildo denominada "29 de mayo", ubicada en la Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, el C. Diego Castañón Trejo, Presidente Municipal de Tulum y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, que en ausencia y conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, preside la sesión, el Biol. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN, el Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN, la Síndica y Regidores integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, los Integrantes de los Subcomités del COPLADEMUN, los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el representante de la Directiva Operativa del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos del Municipio de Tulum, el representante de Educación Superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal en su carácter de invitados para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027**, mismo que se sujetó al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaratoria de Quórum Legal de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del H. Ayuntamiento de Tulum, correspondiente a la Administración 2024-2027;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del H. Ayuntamiento de Tulum, correspondiente a la Administración 2024-2027;
- IV. Lectura y presentación de la Modificación # 2 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027 a cargo del Ing. Rogeli Eliazin Marquez Novelo, Secretario



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Técnico del COPLADEMUN;

- V. Espacio para comentarios.
- VI. Votación para la aprobación de la Modificación # 2 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027.
- VII. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del Biol. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN.

PUNTO I.- Lista de Asistencia;

En este punto del orden del día, el Ing. Rogeli Eliazin Marquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN realizó el pase de lista de los integrantes del COPLADEMUN presentes en la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.**

NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

- 1. Biol. Víctor Manuel Hernández.** Coordinador General de COPLADEMUN.
- 2. Ing. Rogeli Eliazin Marquez Novelo.** Secretario Técnico del COPLADEMUN.
- 3. Mtra. Rifka Reneé Queruel Nussbaum.** Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
- 4. Lic. David Manances Tah Balam.** 1º Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
- 5. LAET. Ileana Aurelia Canul Dzib.** 2º Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Municipal COPLADEMUN.
- 6. TEC. Eliazar Mas Kinil.** 3º Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
- 7. Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez.** 4º Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
- 8. C. Eugenio Barbachano Losa.** 5º Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
- 9. Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool.** 6º Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

- | |
|--|
| 10. Ing. Jorge Alberto Portilla Manica. 7º Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 11. Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez 8º Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 12. LAET. Edgar Aron Tun Camara. 9º Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 13. Lic. Christian Alberto Moguel Pérez. Director General de Infraestructura Pública del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 14. Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda. Director General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano y Ecología del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 15. Mtro. Edgar Aguilar Rico. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 16. Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada. Tesorero Municipal del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo. |
| 17. Prof. Melitón González Pérez. Director General de Desarrollo Económico del Municipio de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 18. Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez. Directora General de Bienestar del Municipio de Tulum y Coordinadora del Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 19. Lic. Jessica Ramírez de la Rosa. Oficial Mayor del Municipio de Tulum y Coordinadora del Subcomité de Fortalecimiento Municipal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 20. Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum y Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN. |
| 21. Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez. Director General de la Oficina de Presidencia del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 22. C. José Audomaro Solís Pacheco. Director General de Servicios Públicos Municipales de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 23. Lic. Carla Patricia Andrade Piedras. Directora General de Turismo del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 24. Dra. Sonia Vargas Torres. Directora General de Salud del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 25. Lic. Moises Alberto Muñoz Rodríguez.- Director General de Juventud y Deporte del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. |
| 26. Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.- Director General de Protección Civil y |



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Bomberos del Municipio de Tulum e Integrante del COPLADEMUN.

27. LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar.- Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum Periodo 2024-2027.

28. Dr. Johnny Monsreal Padilla.- Secretario General del Municipio de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum Periodo 2024-2027.

29. Lic. Juan Antonio Garza Pérez. Director General de Fiscalización del Municipio de Tulum e Integrante del COPLADEMUN.

En este mismo punto del orden del día el Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN informa que se encuentran presentes en calidad de invitados del COPLADEMUN los representantes de la Dirección Operativa del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum, el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal y el Órgano Autónomo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum (DIF), quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, cómo se estipula en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente pase de lista:

NOMBRE Y CARGO DE LOS INVITADOS AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

30.- C.P Belia Beltran Aguilera. Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum.

31.- Lic. Felipe Nahuat Chimal.- Presidente de la CANACO Servytur en Tulum.

32.- Mtro. Eric Iván Alcocer Angulo.- Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum.

32.- Arq. Ángel Marciano Dzul Sánchez.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.

33.- Arq. Carlos Miguel Dorantes Suarez.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.

34.- Arq. Isis Chang Ramírez.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.

35.- Arq. Judith Rodríguez Cabrera.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.

36.- Arq. José Vricio Morales Guillen.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

37.- C. Placido Balam Noh.- Dignatario Maya de Tulum.

38.-Arq. Verónica Huervo Moo.- Consejero Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum.

39.-Lic. Eduardo Alberto San Miguel Herrera.- Presidente de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en Tulum.

40.-Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete.- Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum.

41.-Lic. Heli Atena Romero Lagunes.- Asociaciones civiles.

PUNTO II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del H. Ayuntamiento de Tulum, correspondiente a la Administración 2024-2027;

En este punto del orden del día, una vez realizado el pase de lista, estando presentes los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, el Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo informó que se encuentran presentes 26 miembros del Comité de un total de 30, por lo que tenemos representación del 50%+1 y es suficiente para declarar el Quorum y la validez de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.

PUNTO III.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del H. Ayuntamiento de Tulum, correspondiente a la Administración 2024-2027, a cargo del Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN;

En este punto, el Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo procedió a dar Lectura del Orden del Día, realizando la lectura de cada uno de los puntos programados, al concluir la lectura, lo sometió a votación de los presentes, quedando aprobado por mayoría favor, por lo que Biol. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN mencionó que queda aprobada el orden del día.

PUNTO IV.- Lectura y presentación de la Modificación # 2 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027 a cargo del Ing. Rogeli Eliazin Marquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN;

En este punto del orden del día el Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo, Secretario Técnico del COPLADEMUN procedió exponer que el 29 de octubre a las 14:00 horas se recibió el



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

oficio con número MT/DGIP/0766/2025 signado por el Lic. Christian Alberto Moguel Pérez en su calidad de Director General de Infraestructura Pública y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales, en el cual solicita a la Dirección General de Planeación Municipal convocar a una sesión extraordinaria del COPLADEMUN con el objeto de presentar nuevamente para su análisis y aprobación la Modificación #2 al Programa Operativo Anual (POA) 2025 del ejercicio fiscal 2025. Toda vez que la obra denominada "Construcción de la nueva unidad deportiva en Tulum, 1era etapa, la modificación atiende únicamente al cambio en el nombre de una obra previamente aprobada en la apertura del POA, sin que esto implique una alteración en el alcance, presupuesto o metas físicas originalmente establecidas.

Procedió a dar lectura a la Modificación No. 2 del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2025, correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo, mencionando por Fondo de Financiamiento las obras y acciones que tuvieron alguna modificación o creación.

Que el 16 de octubre del 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales, donde se acordó proponer al COPLADEMUN modificaciones al Programa Operativo Anual 2025.

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

El 7 de agosto de 2025, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprobó la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo FAISMUN, donde se contemplaron un total de 12 obras y 2 acciones con una inversión de **\$60,901,312.00 (son: Sesenta millones novecientos un mil trescientos doce pesos 00/100 M.X.N.)**, de los cuales en los conceptos marcados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se obtuvo un importe total por concepto de economías de **\$174,280.10 (son: Ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 10/100 M.X.N.)**, esto es la diferencia entre lo validado y lo contratado.

La economía obtenida será direccionada, a la siguiente obra: 16.- Construcción de la red de agua potable de la colonia Cristal, 1era etapa, la cual tendrá un aumento de presupuesto por ampliación de metas por un importe de **\$174,280.10 (son: Ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta 10/100 M.X.N.)**, lo cual representa un total de 3.49%, quedando con un importe definitivo para ejercer de **\$5,174,280.10 (son: Cinco millones ciento setenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 10/100 M.X.N.)**.

En los proyectos marcados con número 1 que corresponde a: Gastos Indirectos 2025 y el marcado con número 2 que corresponde a: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025), se obtuvo un importe total por concepto de economías de **\$31,731.69 (son: Treinta y un mil**



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

setecientos treinta y un pesos 69/100 M.X.N.), esto es la diferencia entre lo validado y lo contratado.

Por lo que el fondo de FAISMUN contará con un importe total de **\$60,869,580.31 (Son: Sesenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta pesos 31/100 M.X.N.).** para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la segunda modificación del Programa Operativo Anual para el Fondo FAISMUN quedará en definitivo como se relacionan en el Anexo Técnico No. 2.

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

El 7 de agosto de 2025, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprobó la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo FORTAMUN-DF, donde se contemplaron 4 obras, 1 acción y nómina para Elementos de la Secretaría de Protección Ciudadana de Tulum con una inversión de **\$45,729,353.00 (Son: Cuarenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.X.N.).**

De las obras aprobadas en la Modificación No. 1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con número 6.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa, con un importe de **\$2,161,008.80 (Son: Dos millones ciento sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N.),** se **cancela** dentro del Fondo FORTAMUN-DF de acuerdo con los lineamientos del Fondo y las Reglas de Operación del Financiamiento, misma que se encuentra marcada con número 6 en el Anexo Técnico número 3.

Tomando en consideración la obra cancelada, el recurso será destinado para una obra nueva, con mezcla de dos recursos: FORTAMUN-DF y Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes, misma que se encuentra marcada con número 8 en el Anexo Técnico número 3, la cual se describe a continuación:

8.- Construcción de guarniciones y banquetas de la colonia Ejido Norte y Tumben Kaa; por un importe de **\$2,161,008.80 (Son: Dos millones ciento sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N.).**, recurso que provendrá en su totalidad del Fondo FORTAMUN-DF.

Una vez aprobada la segunda modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo FORTAMUN-DF quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico número 3.

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES.

El 7 de agosto de 2025, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento

Hoja 7 de 30



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

del Municipio de Tulum, se aprobó la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo Ramo 28 Participaciones Federales, en donde se contemplaron un total de diez obras y dos acciones con una inversión de **\$82,239,108.70 (Son: Ochenta y dos millones doscientos treinta y nueve mil ciento ocho pesos 70/100 M.X.N.)**.

De las obras aprobadas en la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con número 2.- Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa, con un importe de **\$4,811,706.28 (Son: Cuatro millones ochocientos once mil setecientos seis pesos 28/100 M.X.N.)**, se cancela en su totalidad y se renombra dentro de la misma Fuente de financiamiento Ramo 28 Participaciones Federales, de acuerdo con los lineamientos del Fondo y las Reglas de Operación del Financiamiento, misma que se encuentra marcada con número 2 en el Anexo Técnico número 4.

Tomando en consideración la obra cancelada, el recurso será destinado para una obra nueva, con mezcla de dos recursos: Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes y RP (Recursos Propios), misma que se encuentra marcada con número 17 en el Anexo Técnico número 4, la cual se describe a continuación:

17.- Construcción de Accesos e Infraestructura de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa; por un importe de **\$4,811,706.28 (Son: Cuatro millones ochocientos once mil setecientos seis pesos 28/100 M.X.N.)**, misma que se menciona en el Anexo Técnico número 4.

De las obras aprobadas en la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con número 3.- Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 1era etapa, con un importe total de **\$15,919,054.67 (Son: Quince millones novecientos diecinueve mil cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.X.N.)**, esta obra se contrató previo a la modificación #1 del POA 2025 con un monto de **\$11,935,243.74 (Son: Once millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 74/100 M.X.N.)**, teniendo una diferencia de **\$3,983,810.93 (Son: Tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 93/100 M.X.N.)**.

La diferencia de **\$3,983,810.93 (Son: Tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 93/100 M.X.N.)**, al exceder el 25% del monto contratado y estar fuera del plazo de ejecución del contrato, en cumplimiento al artículo 102 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas vigente, el recurso se destinará para una segunda etapa de la obra, la cual se menciona en el Anexo Técnico con número 4 y marcada con número 13, la cual se describe a continuación:

13.- Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 2a etapa; por un importe de **\$3,983,810.93 (Son: Tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 93/100 M.X.N.)**.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

De las obras y proyectos aprobados en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, el proyecto marcado con número 9.- Plan Integral de Saneamiento de la cabecera municipal de Tulum, por un importe de **\$4,600,000.00 (Son: Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.X.N.)**, se **cancela** debido a que la Normatividad en materia de Residuos Sólidos establece que debe ser un Programa Municipal para la prevención, gestión integral y economía circular de los residuos sólidos, misma que se menciona en el Anexo Técnico número 4.

Dentro del Fondo Ramo 28 Participaciones Federales, se tiene la necesidad de realizar tres proyectos de alto impacto, tomando en consideración el techo presupuestal, el recurso será destinado para tres nuevos proyectos, mismos que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con número 4 a continuación se enlistan:

14.- Programa Municipal para la prevención, gestión integral y economía circular de los residuos sólidos de Tulum; por un importe de **\$1,500,000.00 (Son: Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.X.N.)**.

15.- Actualización del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tulum, Quintana Roo; por un importe de **\$1,500,000.00 (Son: Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.X.N.)**. y

16.- Programa Anual de Evaluación de Recursos Federales del Municipio de Tulum por un importe de **\$1,600,000.00 (Son: Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.X.N.)**.

Una vez aprobada la segunda modificación del Programa Operativo Anual para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico número 4.

RECURSOS PROPIOS (R.P.).

El 7 de agosto de 2025, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprobó la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo Recursos Propios (R.P.), en donde se contemplaron un total de dos obras con una inversión **\$10,693,750.00 (Son: Diez millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.)**.

De las obras aprobadas en la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con número 1.- Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa, por un importe de **\$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.)**, se **cancela** y se renombra dentro de la misma Fuente de financiamiento Recursos Propios (R.P.), lo cual se menciona en el Anexo Técnico número 5.

Tomando en consideración la obra cancelada, el recurso será destinado para una obra nueva,



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

esta se realizará con mezcla de dos recursos: Ramo 28 Participaciones Federales y RP (Recursos Propios), marcada con número 3 en el Anexo Técnico número 5, la cual se describe a continuación:

3.- Construcción de Accesos e Infraestructura de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa; por un importe de **\$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.)**, misma que se menciona en el Anexo Técnico número 5.

En la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 8 de octubre del 2025, se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se autorizan las **erogaciones plurianuales** para el proyecto de inversión en infraestructura denominado: **"Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum"**, el monto total de las erogaciones plurianuales asciende a **\$314,000,000.00 (Son: Trescientos catorce millones de pesos 00/100 M.X.N.)**, el período de ejecución abarcará los ejercicios fiscales **2025, 2026 y 2027**, comprendidos dentro del actual periodo de Gobierno Municipal. En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se contempla la asignación de **\$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.)**, quedando un saldo de **\$308,653,125.00 Son: Trescientos ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.X.N.)**, para los ejercicios subsecuentes.

Con el propósito de armonizar la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 con el POA 2025, se cancela la obra número 2. Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa; y se crea la obra nueva 4.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, con un monto total de las erogaciones plurianuales que asciende a **\$314,000,000.00 (Son: Trescientos catorce millones de pesos 00/100 M.X.N.)**, el período de ejecución abarcará los ejercicios fiscales **2025, 2026 y 2027**, comprendidos dentro del actual periodo de Gobierno Municipal. En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se contempla la asignación de **\$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.)**, quedando un saldo de **\$308,653,125.00 Son: Trescientos ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.X.N.)**, para los ejercicios 2026 y 2027, quedando la obra en el POA 2025 como se describe a continuación:

4.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, para el ejercicio 2025 con una inversión de **\$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.)**. Se especifica que esta es una obra



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Multianual en el campo denominado "Situación de la Obra": OM, siendo Obra Multianual, esta obra se encuentra marcado con número 4 y se menciona en el Anexo Técnico número 5.

Una vez aprobada la segunda modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo RECURSOS PROPIOS (R.P.), quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico número 5.

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES

El 7 de agosto de 2025, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprobó la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes, en donde se contemplaron un total de dos obras con una inversión de **\$3,891,901.00 00 (Son: Tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**.

De las obras aprobadas en la Modificación #1 del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con número 1.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa, por un importe de **\$2,891,901.00 (Son: Dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**, se cancela de acuerdo con los lineamientos del Fondo y las Reglas de Operación del Financiamiento.

Tomando en consideración la obra cancelada, el recurso será destinado para una obra nueva, con mezcla de dos recursos: FORTAMUN-DF y Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes, misma que se encuentra marcada con número 3 de acuerdo con el Anexo Técnico con número 6 la cual se describe a continuación:

3.- Construcción de guarniciones y banquetas de la colonia Ejido Norte y Tumben Kaa; por un importe de **\$2,891,901.00 00 (Son: Dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**. La totalidad de este recurso proviene del Fondo Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes.

Una vez aprobada la segunda modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo Ramo 28 Participaciones Federales Remanentes quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico número 6.

En virtud de todas las modificaciones antes señaladas, la Modificación No. 2 al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025, se desglosa en el Anexo Técnico con número 1 misma que se presenta a continuación:



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

ESTADO: QUINTANA ROO
MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM
DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
ANEXO TÉCNICO No.1

MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

FONDO	APROBADO	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	NÚMERO DE OBRAS	NÚMERO DE ACCIONES
(RAMO 33 FAISMUN), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,834,354.00	\$60,901,312.00	\$60,869,580.31	12	2
(RAMO 33 FORTAMUN-DF), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$45,613,206.00	\$45,729,353.00	\$45,729,353.00	4	2
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	\$79,197,967.70	\$82,239,108.70	\$82,239,108.70	12	3
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES	\$0.00	\$3,891,901.00	\$3,891,901.00	2	0
RECURSOS PROPIOS (R.P.)	\$10,693,750.00	\$10,693,750.00	\$10,693,750.00	2	0
GRAN TOTAL	\$203,339,277.70	\$203,455,424.70	\$203,423,693.01	32	7

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

PUNTO V.- Espacio para comentarios.

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico proporciona un espacio para comentarios de los asistentes.

1. Intervención de la Mtra. Rifka Reneé Queruel Nussbaum, Síndica Municipal

La Mtra. Rifka Reneé Queruel Nussbaum, Síndica Municipal, dirigió un mensaje a todos los presentes, solicitando la anuencia de la mesa, de sus compañeros regidores y regidoras, así como de todos los integrantes de la mesa participativa.

Manifestó que el orden del día continuaba siendo el mismo que en la sesión anterior y expresó que su intervención tenía el propósito de ofrecer contexto a la ciudadanía que seguía la sesión.

Indicó que su intervención era un llamado al pueblo, pero también a los integrantes del Cabildo, a reconsiderar los mecanismos internos mediante los cuales se crean los subcomités, exhortando a que cada servidor público asuma sus responsabilidades. Señaló que lo ocurrido en la sesión anterior era un llamado a hacer las cosas de forma correcta y responsable para el municipio de Tulum.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Recordó que, durante la sesión anterior, se llevaron a cabo ciertos acuerdos, y aunque no profundizó en la parte técnica, señaló que el Director reconoció que los subcomités aún no estaban debidamente conformados, comprometiéndose públicamente a presentar su integración en un plazo no mayor a diez días hábiles, lo cual quedó asentado en la grabación oficial.

La Síndica enfatizó que, además de reconocer esa situación, también se mencionó que algunos reportes habían sido entregados fuera de tiempo o no se habían recibido, siendo estos documentos de gran relevancia para la toma de decisiones en Cabildo. Expresó que la falta de dichos informes ha provocado que, en ocasiones, opte por no asistir a las sesiones, pues requiere tiempo suficiente para analizar los temas con responsabilidad, ya que —dijo— “en esta sindicatura no nos tomamos a juego la responsabilidad que tenemos en este cargo”.

Antes de continuar con el orden del día, la Mtra. Queruel Nussbaum expresó su sorpresa por haber sido convocados a una nueva sesión en menos de 24 horas, pese a que se había acordado un plazo de diez días. Cuestionó cuál había sido entonces el sentido de la mesa de trabajo celebrada el día anterior y recordó que el Director se comprometió a hacerles llegar la integración de los subcomités, lo que aún no ocurría.

Agregó que su equipo jurídico había solicitado de manera extraoficial conocer quiénes conforman dichos subcomités, a fin de verificar su legalidad conforme al reglamento. Reconoció la presencia de los dignatarios mayas, destacando que, conforme a la ley, deben formar parte de los subcomités para garantizar una participación ciudadana real.

En ese sentido, manifestó que le parecía una falta de respeto institucional que, pese a los acuerdos del día anterior, se convocara a una sesión con el mismo orden del día. Recalcó que no se trataba de un asunto técnico, sino de formas, orden y respeto a los procedimientos, pues todos los presentes conocen las responsabilidades y consecuencias de sus actos.

Expresó que todos desean lo mejor para Tulum y que su participación no busca confrontar, sino invitar a actuar conforme a los reglamentos internos y manuales de operación. Señaló que considera una falta de respeto que las regidoras, regidores y la sindicatura no sean convocados a las mesas de trabajo, y enfatizó que no están ahí únicamente para levantar la mano, sino para actuar con responsabilidad, transparencia y compromiso con el pueblo.

Finalmente, reiteró que su intención es garantizar que todo se haga de forma correcta, conforme a la ley, expresando su disposición para continuar colaborando por el bienestar del municipio de Tulum.

2. Intervención del Biól. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN



COPLADEMUN H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2024-2027

El Biólogo Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tomó la palabra para responder a los planteamientos formulados por la Síndica Municipal, particularmente en relación con el punto número dos del orden del día.

El Coordinador explicó que el artículo 40 del Reglamento Interior del COPLADEMUN establece con claridad la existencia de siete subcomités, los cuales funcionan como órganos auxiliares para analizar y trabajar los proyectos conforme a su naturaleza.

Procedió a enlistar dichos subcomités:

1. Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo,
2. Subcomité de Fortalecimiento Municipal,
3. Subcomité de Desarrollo Urbano y Ecología,
4. Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales,
5. Subcomité de Desarrollo Social,
6. Subcomité de Desarrollo Económico, y
7. Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil.

Señaló que todos los proyectos, obras y acciones que se deseen integrar al Programa Operativo Anual (POA) deben trabajarse previamente en estas mesas de trabajo, alcanzar consensos y posteriormente someterse al pleno del COPLADEMUN para su aprobación y ratificación por el Ayuntamiento.

El Biólogo Hernández aclaró que, conforme al reglamento, quienes tienen voz y voto en el Comité son los titulares de las dependencias, los representantes de las áreas sectoriales, el Coordinador General y el Secretario Técnico.

Asimismo, informó que actualmente existen dos subcomités ya instalados formalmente:

- El Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales, coordinado por el Lic. Cristian Moguel, el cual celebró su segunda sesión el 16 de octubre del año en curso.
- El Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo, instalado el 1 de septiembre y con su primera sesión celebrada el 15 de septiembre.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Añadió que el resto de los subcomités se instalarán en un plazo no mayor a diez días, conforme al compromiso asumido. Destacó la importancia de que la ciudadanía conozca la integración de los subcomités y que se fomente su participación en los proyectos de desarrollo municipal.

El Coordinador dio lectura al artículo 39 del Reglamento Interior del COPLADEMUN, que regula la integración de dichos órganos auxiliares, indicando que cada subcomité debe contar con:

- un coordinador designado por el presidente municipal;
- representantes de dependencias municipales, estatales y federales;
- representantes de consejos municipales, juntas vecinales y organizaciones sociales;
- así como representantes de los consejos sectoriales correspondientes.

Concluyó señalando que los subcomités constituyen los espacios de análisis, coordinación y planeación de los proyectos que posteriormente se someten al pleno del Comité, y dejó abierto el espacio para las intervenciones de los directores generales, regidores, la Síndico Municipal y el público presente.

3. Intervención del Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada, Tesorero Municipal

El Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada, Tesorero Municipal, tomó la palabra agradeciendo al Coordinador General por cederle el uso de la voz.

Explicó que los directores municipales, conforme a las instrucciones del presidente municipal, trabajan bajo el principio de “un gobierno de territorio, no de escritorio”, motivo por el cual en ocasiones no pueden asistir a todas las sesiones.

Manifestó su agrado por participar en la sesión para aclarar los puntos tratados el día anterior y las dudas surgidas.

El Tesorero comenzó refiriéndose a la observación realizada por el Regidor Jorge Portilla, quien mencionó una posible mezcla de fuentes de financiamiento. Al respecto, aclaró que tanto el Ramo 28 como los recursos propios son de libre disposición, conforme al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las participaciones federales no están sujetas a reglas de operación específicas.

Detalló que el proyecto denominado “Construcción de accesos e infraestructura de la nueva unidad deportiva de Tulum” se financiará de la siguiente manera:

- \$5,346,875.00 pesos provenientes de recurso propio, y



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

- \$4,811,706.28 pesos provenientes del Ramo 28,

sumando un total de \$10,158,581.28 pesos.

Aclaró que, a diferencia de los recursos del Ramo 33, los del Ramo 28 no requieren devengarse antes del 31 de diciembre, y que las economías generadas deberán reintegrarse a más tardar el 15 de enero siguiente.

En cuanto a las obras inconclusas, coincidió en la preocupación expresada por los regidores y aseguró que los estados financieros municipales reflejan todos los momentos contables, incluyendo el devengado, lo que garantiza la correcta aplicación de los recursos.

Señaló que la modificación al POA 2025 no presenta cambios sustantivos, y que la variación detectada —de \$31,731.69— se debe a economías generadas en la fuente FAISMUN.

Agregó que el presidente municipal instruyó atender el tema de iluminación y mantenimiento de la unidad deportiva, precisando que ya se cuenta con un contrato para la adquisición de materiales eléctricos y de iluminación. Asimismo, afirmó que por instrucción presidencial, estos trabajos serán ejecutados antes del cierre del ejercicio fiscal.

El Lic. Aldape Moncada subrayó que la rehabilitación integral de la actual unidad deportiva requeriría aproximadamente 60 días, un plazo que excede el tiempo disponible, motivo por el cual el proyecto de la nueva unidad deportiva representa una visión de desarrollo a largo plazo, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, Eje 3 Prosperidad Compartida, Programa 10 Infraestructura Urbana y Sostenibilidad, Estrategia 3.3.1.

Explicó que dicho programa busca “fortalecer y ampliar la infraestructura básica, incluyendo espacios educativos, culturales, vialidades y deportivos”, destacando que esta planeación responde a la visión del presidente municipal, quien concibe un Tulum con proyección al futuro, no solo al corto plazo.

Finalmente, aseguró que todos los directores trabajan apegados a la legalidad, los reglamentos y los lineamientos aplicables, reiterando que la Tesorería Municipal mantiene sus puertas abiertas tanto para los regidores como para la ciudadanía, a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Concluyó destacando que la administración municipal trabaja con honestidad y visión de futuro, en coordinación con la Gobernadora del Estado y la Presidenta de la República, y reafirmó el compromiso de continuar impulsando el desarrollo de Tulum bajo los principios de legalidad y transparencia.

4. Intervención del Lic. David Manances Tah Balam, Primer Regidor



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

El Licenciado David Manances Tah Balam, Primer Regidor, tomó la palabra solicitando la anuencia de la mesa.

Expresó que, de acuerdo con lo explicado por el Tesorero y el Coordinador General, se desprende que los regidores no pueden participar en los subcomités, lo cual consideró preocupante.

Dirigiéndose a la Regidora Ileana Aurelia Canul Dzib, mencionó que ella, como titular de la Comisión de Deportes, desconocía las obras tratadas en la sesión anterior, lo que interpretó como una exclusión injustificada. Señaló que dicha exclusión podría constituir violencia política de género, recordando que el artículo 5 del Reglamento del COPLADEMUN establece los principios de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

El Primer Regidor enfatizó que el espíritu del COPLADEMUN es la inclusión de todos los sectores sociales, incluyendo la sociedad civil, las comunidades mayas y los representantes ciudadanos. Citó los artículos 25, fracciones V y VI, y 39 del Reglamento Interior, los cuales disponen que la coordinación del comité debe promover la participación de las organizaciones civiles y no gubernamentales.

Aclaró que los regidores, al ser autoridades electas por voto popular y vigilantes de las comisiones que presiden, tienen el derecho y la obligación de participar en las mesas de trabajo, ya que representan la voz ciudadana en el máximo órgano de gobierno municipal.

El Lic. Tah Balam sostuvo que los subcomités deben integrarse de manera plural, con participación de los dignatarios mayas, las asociaciones civiles y los sectores productivos, recordando que estos tienen derecho a voz aunque no a voto, pero deben ser escuchados en los procesos de planeación.

Manifestó que su intervención no buscaba generar confrontación, sino reivindicar el principio de igualdad y participación. Aseguró que el propósito de los regidores es colaborar con los directores y fortalecer la planeación de los proyectos municipales desde un enfoque incluyente, legal y equitativo.

Concluyó reiterando que el Tulum pertenece a todos y que la voz de los ciudadanos, las comunidades mayas y los empresarios debe ser tomada en cuenta en la conformación de las mesas de trabajo del COPLADEMUN, conforme lo establecen los ordenamientos aplicables.

5. Intervención de la Lic. Ileana Aurelia Canul Dzib, Segunda Regidora

La Licenciada Ileana Aurelia Canul Dzib, Segunda Regidora, hizo uso de la palabra para coincidir con las observaciones expresadas por sus compañeros regidores. Señaló que es fundamental que cada miembro del Cabildo conozca los proyectos que se están desarrollando en el municipio, y no solo se limite a aprobarlos sin la información adecuada.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Explicó que no se opone al crecimiento de Tulum, sino que respalda plenamente el desarrollo ordenado del municipio. Manifestó que le entusiasma la idea de contar con una unidad deportiva moderna y equipada, donde los jóvenes puedan practicar deporte en condiciones adecuadas.

Sin embargo, señaló que, como regidora y representante ciudadana, requiere tener conocimiento previo de los proyectos para poder dar respuestas claras a los habitantes. Expresó que se enteró apenas esa mañana de los trabajos en los pastos sintéticos de la unidad deportiva y que, aunque celebra dichas acciones, lamenta no haber sido informada oportunamente.

La Regidora Canul Dzib subrayó que, al ser una persona que frecuenta las canchas y mantiene contacto constante con los jóvenes deportistas, necesita información precisa sobre los avances de las obras. Explicó que, cuando los jóvenes le preguntan “¿y mi cancha para cuándo?”, debe tener argumentos concretos que transmitir.

Agradeció la aclaración brindada en la sesión, ya que ahora puede informar a la ciudadanía sobre los trabajos que se realizarán, reiterando su compromiso de dar seguimiento puntual a las obras y velar porque las instalaciones sean dignas y seguras.

Destacó que es importante que todos los integrantes del Cabildo conozcan los proyectos en ejecución o planeación —a corto, mediano y largo plazo— para evitar confusiones y mejorar la comunicación entre áreas.

Finalmente, enfatizó que, aunque el reglamento pudiera no incluir a los regidores dentro de los subcomités, sí deben mantenerse informados y participar activamente en el seguimiento de los proyectos, pues son los primeros en rendir cuentas ante la ciudadanía.

6. Intervención de la Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora

La Licenciada Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora, tomó la palabra para fundamentar jurídicamente la participación de los integrantes del Ayuntamiento en los órganos de planeación.

Citó el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a los municipios a planear su desarrollo con participación ciudadana y de los integrantes del ayuntamiento, lo cual —dijo— legitima la intervención de los regidores en el COPLADEMUN.

Asimismo, mencionó los artículos 34 y 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que establecen que cada municipio debe contar con un Comité de Planeación que integre subcomités sectoriales, institucionales, especiales o de participación social, en los que deben participar representantes de las dependencias y miembros del



COPLADEMUN H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2024-2027

ayuntamiento.

La Regidora Maza Sánchez señaló que es indispensable que los regidores participen en dichas mesas para obtener información veraz y oportuna, evitando discusiones innecesarias en las sesiones formales. Explicó que, en la sesión anterior del COPLADEMUN, existía desconocimiento sobre varios temas, lo cual dificultó la deliberación.

En su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, expresó su preocupación por la falta de información sobre el estatus de las obras públicas, señalando que incluso había recibido una comunicación oficial por parte de la empresa Salles Inmobiliaria del Sureste S.A. de C.V., relacionada con la cancelación del proyecto “Plan Integral de Saneamiento de la Cabecera Municipal de Tulum”, previamente aprobado en el POA y formalizado mediante contrato.

Explicó que, conforme al artículo 115 constitucional y al artículo 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene la obligación de vigilar, denunciar y evitar actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas graves o dañar el patrimonio público.

La regidora advirtió que aprobar una modificación presupuestal que implique la cancelación de un contrato formalizado sin motivación o fundamento jurídico podría generar responsabilidades tanto para quienes ejecutan el acto como para quienes lo aprueban.

Por tal motivo, anunció que reflexionaría su voto respecto a la modificación, solicitando a las áreas correspondientes —particularmente a la Dirección de Obras Públicas y a la Contraloría Municipal— un informe que explique las razones jurídicas y técnicas de la cancelación del citado proyecto.

Concluyó su intervención señalando que actuará conforme a la ley y con responsabilidad ética, en cumplimiento del deber de transparencia y vigilancia que le corresponde como integrante del Ayuntamiento y como presidenta de su comisión.

7. Intervención de la Mtra. Rifka Reneé Queruel Nussbaum, Síndica Municipal

La Mtra. Rifka Reneé Queruel Nussbaum, Síndica Municipal, retomó la palabra para dar respuesta a los comentarios realizados por el Director General de Planeación, precisando que su intervención tenía como objetivo reforzar su llamado inicial a realizar las cosas de manera correcta.

Manifestó que, si bien su intervención anterior fue formulada con respeto, debía señalar que el Director mencionó nuevamente que solamente el Coordinador, el Secretario Técnico y el Tesorero eran los facultados con voz y voto en la sesión, lo cual —dijo— queda grabado y contraviene la naturaleza participativa del COPLADEMUN.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Recordó que en la sesión previa, el Director se había comprometido a dialogar con la Dirección General de Obras Públicas para que los reportes trimestrales se entregaran oportunamente a la Sindicatura, ya que algunos habían sido entregados con retraso o aún se encontraban pendientes.

La Mtra. Queruel Nussbaum agradeció al Tesorero Municipal, Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada, por su apoyo en la gestión de los oficios y por haber comprendido la relevancia de la situación cuando un director general se negó a recibir documentación oficial. Manifestó que tales actos no deberían ocurrir, especialmente tratándose de la representante legal del Ayuntamiento, y advirtió que si eso ocurre con la Sindicatura, probablemente también sucede con la ciudadanía que acude a las dependencias.

Reiteró que su llamado no busca generar confrontación, sino promover la legalidad, la transparencia y el respeto institucional, ya que la falta de cumplimiento en los procedimientos representa un riesgo para el correcto funcionamiento del gobierno municipal.

La Síndica señaló que su exhorto busca que cada funcionario actúe con responsabilidad y respete las funciones de los demás. Coincidió con el Regidor Lic. David Manances Tah Balam en la importancia de reconocer los actos de violencia política y de género, mencionando que tales situaciones no deben tolerarse bajo ninguna circunstancia.

Respecto al tema de los subcomités, reiteró que no se cuestiona la existencia del reglamento ni sus fundamentos, sino la falta de su efectiva aplicación, recordando que el propio Director de Planeación reconoció que no todos los subcomités estaban conformados y que otorgó un plazo de diez días para ello.

Cuestionó cómo se ha trabajado durante el año si dichos subcomités aún no existen formalmente, enfatizando que el problema no es técnico, sino de práctica administrativa y transparencia.

La Mtra. Queruel Nussbaum concluyó su participación expresando que en la Sindicatura Municipal siempre se actuará conforme a la ley, con responsabilidad y compromiso hacia el pueblo de Tulum.

Agradeció la cordialidad y apertura del diálogo, destacando su coincidencia con el proyecto transformador de la Cuarta Transformación, liderado por la Dra. Claudia Sheinbaum, así como su respaldo a la Gobernadora del Estado de Quintana Roo.

Expresó que cree firmemente en los valores de justicia social que inspiran al movimiento, y advirtió que la confianza del pueblo se pierde cuando se traicionan esos principios.

Asimismo, solicitó dejar constancia en actas que, al día 30 de octubre de 2025, miembros de su equipo de trabajo habían sido objeto de represalias, lo cual atribuyó a su posición crítica



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

frente a algunas decisiones administrativas. Solicitó de manera formal que no existan actos de hostigamiento o violencia política hacia su personal ni hacia los militantes del Partido del Trabajo, recordando que la Sindicatura es un órgano garante de legalidad y puertas abiertas para toda la ciudadanía.

Cerró su intervención reiterando que la Sindicatura Municipal seguirá actuando con total transparencia, defendiendo los intereses del pueblo y asegurando que los proyectos que se presenten cuenten con sustento jurídico, técnico y social.

8. Intervención del Biól. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN

El Biólogo Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN, agradeció la participación de los integrantes del Comité y, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, precisó y ratificó quiénes cuentan con voz y voto dentro del pleno.

Aclaró que, conforme al reglamento, tienen voz y voto todos los regidores, la Síndica Municipal, los titulares de las dependencias municipales, el Coordinador General y el Secretario Técnico del COPLADEMUN.

De esta manera, desmintió que el derecho de voto esté restringido únicamente a tres personas, reiterando que la composición es plural e incluyente.

Seguidamente, dio respuesta a la inquietud planteada por la Regidora Genny Yasmín Maza Sánchez sobre la cancelación del proyecto "Plan Integral de Saneamiento de la Cabecera Municipal de Tulum", explicando que el fundamento jurídico se encuentra en la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, la cual establece que el instrumento técnico obligatorio para los municipios es el Programa Municipal para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos Sólidos.

Precisó que, conforme al artículo 12, fracción II de dicha ley, es atribución de los municipios formular, ejecutar, vigilar y evaluar dicho programa, lo que justifica la reorientación del recurso originalmente destinado al proyecto de saneamiento hacia el cumplimiento de esta obligación legal.

Concluyó su intervención señalando que el cambio obedece a una adecuación normativa necesaria, que permitirá cumplir con las responsabilidades ambientales del municipio y fortalecer la planeación de los servicios públicos en materia de residuos sólidos.

9. Intervención de la Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora

La Licenciada Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora, tomó nuevamente la palabra para referirse al tema de la cancelación del contrato con la empresa Salles Inmobiliaria del Sureste S.A. de C.V., señalando que, según la información que le fue notificada, el



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

procedimiento de sustitución del proyecto no se había realizado de manera correcta.

Explicó que la empresa había sido formalmente contratada y contaba con un acta de fallo y contrato autorizado por las autoridades competentes, por lo que la cancelación requería una motivación y fundamentación jurídica expresa, para evitar que el municipio enfrentara responsabilidades administrativas o legales.

La regidora indicó que, si bien la ley ambiental justifica la creación de un nuevo programa, el procedimiento administrativo de cancelación debía realizarse conforme a derecho, garantizando la debida notificación y resguardo de los derechos contractuales de las partes.

Reiteró que su posición no era de oposición al cambio, sino de exigir transparencia y legalidad, en cada decisión que implique el manejo de recursos públicos, a fin de evitar observaciones posteriores.

Concluyó reiterando su solicitud formal para que la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría Municipal le remitan por escrito los argumentos y documentos técnicos que sustenten la cancelación del contrato en cuestión.

10. Intervención del Lic. Christian Alberto Moguel Pérez, Director General de Infraestructura y Obras Públicas

El Licenciado Christian Moguel Pérez, Director General de Infraestructura y Obras Públicas, intervino para atender directamente la solicitud formulada por la Regidora Genny Yasmín Maza Sánchez.

Manifestó que, con gusto, la Dirección atendería su petición y remitiría por escrito los argumentos correspondientes. Explicó que la información relativa al proyecto y su cancelación ya fue compartida previamente con la Contraloría Municipal y con la Sindicatura Municipal, y que está disponible para consulta.

Asimismo, ofreció enviar nuevamente la documentación solicitada y, en caso de requerirse, sostener una reunión con la Regidora y su equipo para revisar los expedientes.

Aprovechó la intervención para recordar que la Dirección de Obras Públicas ha venido cumpliendo con la entrega de reportes trimestrales; precisó que, el día 13 de octubre a las 12:28 horas, la Sindicatura recibió el segundo reporte trimestral, y que el correspondiente al tercer trimestre se encuentra completo y será entregado formalmente.

El Director Moguel Pérez subrayó que existe una buena relación institucional y de trabajo con los regidores, e invitó a la Regidora Maza Sánchez a celebrar sesiones periódicas de su Comisión de Obras y Servicios Municipales, comprometiéndose a participar personalmente y a mantener un flujo constante de información.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Concluyó señalando que la Dirección de Obras Públicas está abierta al diálogo y dispuesta a sesionar mensualmente, si así se acuerda, para informar sobre los avances de las obras y fortalecer la coordinación entre áreas.

11. Intervención de la Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora

La Licenciada Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora, intervino nuevamente para precisar que su intención era obtener información formal y documentada sobre el tema que planteó.

Explicó que había recibido un oficio de la empresa Salles Inmobiliaria del Sureste S.A. de C.V., por lo que requiere contar con argumentos oficiales y técnicos para responder a dicha comunicación.

Reiteró que su propósito es únicamente cumplir con su deber como regidora, teniendo pleno conocimiento de los temas que le competen, y que por ello remitirá los oficios respectivos tanto al Contralor Municipal como al Director General de Infraestructura y Obras Públicas, a fin de dar seguimiento a los planteamientos que le fueron notificados.

12. Intervención del Lic. Eugenio Barbachano Losa, Quinto Regidor

El Licenciado Eugenio Barbachano Losa, Quinto Regidor, intervino para hacer una precisión sobre el documento referido por la Regidora Genny Yasmín Maza Sánchez.

Explicó que el escrito recibido no constituye un oficio formal, sino una queja presentada por una persona moral (S.A. de C.V.), por lo que su trámite debe sujetarse al procedimiento administrativo correspondiente, con intervención de la Contraloría Municipal.

Indicó que los oficios son comunicaciones intergubernamentales entre dependencias oficiales o niveles de gobierno, mientras que el documento mencionado carece de esa naturaleza. Por tanto, su análisis y respuesta deben realizarse mediante el debido proceso de revisión interna, sin que ello implique un acto oficial del Cabildo.

Recomendó a la Regidora Maza Sánchez que, ante este tipo de comunicaciones, mantenga coordinación directa con la Dirección de Obras Públicas, para evitar que se utilicen espacios de sesión pública para atender asuntos administrativos que pueden resolverse de forma técnica y reservada.

Subrayó que no se trata de un tema personal, sino de preservar el orden institucional de la sesión y el buen uso del tiempo del pleno, destacando que las quejas ciudadanas y empresariales deben seguir los canales administrativos y de control interno previstos por la normativa.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

13. Intervención del Lic. Christian Alberto Moguel Pérez, Director General de Infraestructura y Obras Públicas

El Licenciado Christian Moguel Pérez, Director General de Infraestructura y Obras Públicas, intervino nuevamente para ampliar la información relacionada con la entrega de reportes y el trabajo de coordinación interinstitucional.

Señaló que el día 13 de octubre a las 12:28 horas fue recibido en la Sindicatura Municipal el segundo informe trimestral de obras, y que el reporte del tercer trimestre se encuentra completo y será entregado formalmente en los próximos días.

Explicó que su Dirección ha atendido diversos requerimientos de información y que, aunque en algunas ocasiones se han reprogramado reuniones por razones de agenda, mantiene disposición total para colaborar con todas las áreas del Ayuntamiento.

El Lic. Moguel Pérez manifestó su apertura para que, si así lo considera la Regidora Genny Yasmín Maza Sánchez, se celebren sesiones mensuales de trabajo en el marco de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, con el fin de dar seguimiento a los proyectos, avances físicos y financieros, y cualquier otro tema relacionado con la infraestructura pública.

Concluyó reiterando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, y su disposición para continuar fortaleciendo la coordinación con los regidores y la Sindicatura Municipal.

14. Intervención del Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, Contralor Municipal

El Licenciado Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, Contralor Municipal, tomó la palabra para manifestar que el Órgano Interno de Control siempre actúa conforme a la ley y mantiene sus puertas abiertas a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Expresó que la Regidora Genny Yasmín Maza Sánchez se ha acercado de manera institucional a su oficina y que, en atención a su solicitud, se dará seguimiento puntual al asunto planteado, garantizando el debido proceso y la transparencia administrativa.

Añadió que, si así se requiere, está dispuesto a reunirse al término de la sesión con la regidora y con los demás interesados para revisar el caso y resolver cualquier duda.

Reiteró su disposición permanente para colaborar con el Cabildo, destacando que la Contraloría Municipal es un espacio abierto para la atención de los servidores públicos y los ciudadanos.

15. Intervención del Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada, Tesorero Municipal



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

El Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada, Tesorero Municipal, tomó nuevamente la palabra para reconocer el trabajo y la colaboración del Contralor Municipal, así como el compromiso de los integrantes del Ayuntamiento.

Señaló que el Presidente Municipal ha sido claro en su instrucción de mantener transparencia y rendición de cuentas en todos los actos de gobierno, exhortando a que cada servidor público actúe dentro de su ámbito de competencia y en apego a la ley.

Indicó que esta mesa de trabajo ha permitido evidenciar la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, para garantizar un trabajo coordinado entre todas las dependencias.

Reiteró que, en el ámbito financiero, la Tesorería Municipal mantiene sus puertas abiertas tanto para los integrantes del Ayuntamiento como para la ciudadanía en general, ofreciendo información clara sobre los presupuestos, egresos y economías generadas.

El Lic. Aldape Moncada expresó su reconocimiento al compromiso de los regidores y de la Síndica Municipal, y reafirmó la voluntad del gobierno de trabajar para construir un Tulum transparente, eficiente y en transformación.

Concluyó su intervención agradeciendo la atención de todos los presentes y reiterando su compromiso de seguir trabajando con legalidad, honestidad y apego a los principios de la Cuarta Transformación.

16. Intervención de la Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora

La Licenciada Genny Yasmín Maza Sánchez, Octava Regidora, retomó la palabra para plantear una inquietud dirigida al Tesorero Municipal, relacionada con las erogaciones multianuales vinculadas al proyecto del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).

Expresó su preocupación por el monto de 308 millones de pesos destinado a dicho proyecto, al considerar que representa una cantidad significativa para el municipio de Tulum. Reconoció que el proyecto ya fue aprobado, pero señaló que aún no se ha aprobado la Ley de Ingresos correspondiente a los ejercicios fiscales 2026 y 2027, por lo que solicitó aclarar cómo se garantiza la viabilidad financiera de tales compromisos a futuro.

Asimismo, recordó que el municipio tiene en puerta la construcción de la nueva unidad deportiva, cuya conclusión está prevista para 2027, y consideró importante asegurar que no existan riesgos financieros que afecten la continuidad de los proyectos prioritarios.

El Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada, Tesorero Municipal, respondió señalando que actualmente no existe ningún crédito contratado; únicamente se cuenta con una autorización previa del Cabildo, la cual se encuentra en reserva hasta determinar la necesidad real de



COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2024-2027

ejercerla.

Explicó que, conforme a la ley, la Tesorería debe emitir un dictamen de viabilidad financiera, el cual se basa en los estímulos fiscales y el comportamiento de la recaudación municipal.

Aclaró que el municipio de Tulum cuenta con una estructura sólida de ingresos, integrada por aproximadamente un 70% de recursos propios y 30% de participaciones federales, lo que garantiza la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Concluyó reafirmando que el proyecto del C4 cuenta con viabilidad financiera suficiente y que las decisiones se están tomando con prudencia, responsabilidad y visión de futuro, conforme a las directrices del Presidente Municipal.

PUNTO VI.- Votación para la aprobación de la Modificación # 2 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027.

En este punto del Orden del día, el secretario técnico informa que se han agotado las participaciones de los Integrantes e Invitados del COPLADEMUN y procede a someter a Votación la Modificación # 2 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, al concluir el conteo de los votos, el secretario técnico informa que la mayoría de los Integrantes presentes votaron a favor de la aprobación de la Modificación #2 del Programa Operativo Anual 2025.

Seguidamente el Coordinador del General del COPLADEMUN expresa que queda aprobado la Modificación #2 del Programa Operativo Anual 2025.

ACUERDO: Los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, aprueban por mayoría la Modificación número 2 del Programa Operativo Anual 2025, firmando el acta correspondiente y se instruye al Secretario Técnico de este Comité, enviar copia del acta y sus anexos a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum y a su vez solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión del Honorable Cabildo, integrando los acuerdos ya aprobados.

PUNTO VII. – Mensaje y clausura de la sesión a cargo del Biol. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN.

En uso de la palabra, el Biol. Víctor Manuel Hernández, Coordinador General del COPLADEMUN, manifestó que en Tulum se trabaja en obras y acciones de acuerdo con las prioridades del municipio para un desarrollo ordenado, estratégico y de transformación.

Declaró formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo a las 18:59 Hrs., del día 30 de octubre del año 2025.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Biol. Víctor Manuel Hernández
Director General de Planeación
Municipal de Tulum y Coordinador
General de COPLADEMUN.

Ing. Rogeli Eliazin Márquez Novelo.
Director de Planeación de Evaluación
del Desempeño y Secretario Técnico del
(COPLADEMUN), del Municipio de
Tulum, Quintana Roo.

Mtra. Rifka Renee Querel Nusbaum.
Síndica Municipal e Integrante del Comité
de Planeación para el Desarrollo
Municipal de (COPLADEMUN), del
Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. David Manances Tah Balam.
1° Regidor e Integrante del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
de (COPLADEMUN), del Municipio de
Tulum, Quintana Roo.

Lic. Ileana Aurelia Canul Dzib.
2° Regidora e Integrante del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
de (COPLADEMUN), del Municipio de
Tulum, Quintana Roo.

TEC. Eliazar Mas Kinil
3er Regidor e Integrante del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
de (COPLADEMUN), del Municipio de
Tulum, Quintana Roo.

C. Susan Jakeline Pérez Sánchez.
4° Regidora e Integrante del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
de (COPLADEMUN), del Municipio de
Tulum, Quintana Roo.

C. Eugenio Barbachano Losa
5° Regidor e Integrante del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEMUN), del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool .

6° Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez.

8° Regidora e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Me abstuve de votar

Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada.

Tesorero Municipal de Tulum y Coordinador del Subcomité de Financiamiento para el Desarrollo, del COPLADEMUN del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Edgar Aron Tun Cámara.

9° Regidor e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.

Director General de Oficina de Presidencia e Integrante COPLADEMUN del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez.

Directora General de Bienestar e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez.
Titular del Órgano Interno de Control de
Tulum y Vocal ejecutivo de control y
Vigilancia del COPLADEMUN, del Municipio
de Tulum, Quintana Roo.

Dr. Johnny Monsreal Padilla.
Secretario General e Integrante COPLADEMUN,
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Prof. Melitón González Pérez.
Director General de Desarrollo
Económico e Integrante
COPLADEMUN, del Municipio de
Tulum, Quintana Roo

Lic. Christian Alberto Moguel Pérez
Director General de Infraestructura
Pública e Integrante COPLADEMUN, del
Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Moisés Alberto Muñoz Rodríguez
Director General de Juventud y Deporte
e Integrante COPLADEMUN, del
Municipio de Tulum, Quintana Roo.

LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar.
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales e Integrante COPLADEMUN, del
Municipio de Tulum, Quintana Roo.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Dra. Sonia Vargas Torres.

Directora General de Salud e Integrante
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.

Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.

Directora General de Turismo e Integrante
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.

Lic. Juan Antonio Garza Pérez.

Director General de Fiscalización e Integrante
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.

Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.

Director General Protección Civil y
Bomberos e Integrante COPLADEMUN,
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Mtra. Nilvia Lizama Guerrero.

Directora General de Educación e
Integrante COPLADEMUN, del Municipio
de Tulum, Quintana Roo.

C. José Audomaro Solís Pacheco

Director General de Servicios Públicos
Municipales e Integrante
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.

Lic. Edgar Aguilar Rico.

Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

ESTADO: QUINTANA ROO
MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM
DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
ANEXO TÉCNICO No.1

MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

FONDO	APROBADO	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	NÚMERO DE OBRAS	NÚMERO DE ACCIONES
(RAMO 33 FAISMUN), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$67,834,354.00	\$60,901,312.00	\$60,869,580.31	12	2
(RAMO 33 FORTAMUN-DF), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$45,613,206.00	\$45,729,353.00	\$45,729,353.00	4	2
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	\$79,197,967.70	\$82,239,108.70	\$82,239,108.70	12	3
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES	\$0.00	\$3,891,901.00	\$3,891,901.00	2	0
RECURSOS PROPIOS (R.P.)	\$10,693,750.00	\$10,693,750.00	\$10,693,750.00	2	0
GRAN TOTAL	\$203,339,277.70	\$203,455,424.70	\$203,423,693.01	32	7

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACION 2024-2027, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

EJERCICIO 2025

RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ANEXO TÉCNICO No. 2

FONDO / PROGRAMA: FAISMUN
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #02 AÑO 2025

ANEXO TECNICO N6.2		ORDEN DE PAGO	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL (APERTURA POA)	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	DIFERENCIA PRESUPUESTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA
											FEDERAL FAISMUN(833)	ESTATAL	MUNICIPAL	DEL PROYECTO U. MED.	A. REALIZAR EN EL EJERCICIO	CANT.	HOMBRES	
1	2.3.1.2		Gastos Indirectos 2025	IT	A	Tulum	\$2,035,030.62	\$1,827,039.36	\$1,814,189.91	-\$12,849.45	\$0.00	\$1,814,189.91	Proyecto	1	1	125	125	N/A
2	4.4.1.20		Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025).	IT	A	Tulum	\$1,356,687.08	\$1,218,026.24	\$1,199,144.00	-\$18,882.24	\$0.00	\$1,199,144.00	Acción	1	1	125	125	N/A
3	3.4.1.4		Electrificación y alumbrado público de la colonia cristal, 2da etapa.	IT	C	Tulum	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A
4	3.3.1.20		Pavimentación a base de sello asfáltico en la localidad de San Juan de Dios.	IT	C	San Juan de Dios	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A
5	3.4.1.3		Construcción y Rehabilitación de pozos de absorción de agua pluvial en distintos puntos de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$3,933,240.59	-\$66,759.41	\$0.00	\$3,933,240.59	Obra	1	1	23,361	23,360	2.3
6	3.3.1.20		Rehabilitación de la Av. Coba sur (Av. Tulum - Av. Okóof), 1era etapa	IT	A	Tulum	\$10,192,636.30	\$10,192,636.30	\$10,171,610.07	-\$21,026.23	\$0.00	\$10,171,610.07	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
7	2.4.1.2		Rehabilitación y mejoramiento de la cancha de fútbol rápido de Chanchen Primero.	IT	A	Chanchen Primero	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	Obra	1	1	539	539	2.3
8	2.3.1.1.5		Ampliación y remodelación del centro de salud de Yaxche.	IT	a	Yaxche	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,999,686.28	-\$313.72	\$0.00	\$1,999,686.28	Obra	1	1	177	178	2.3
9	2.3.1.1.5		Ampliación y remodelación del centro de salud de Sahcabmucuy.	IT	A	Sahcabmucuy y Chanchen Palmar	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,993,113.17	-\$6,886.83	\$0.00	\$1,993,113.17	Obra	1	1	298	298	2.3
10	2.3.1.1.5		Ampliación y remodelación del centro de salud de Chanchen Palmar.	IT	AM	Chanchen Palmar	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,995,284.19	-\$4,715.81	\$0.00	\$1,995,284.19	Obra	1	1	482	482	2.3
11	3.3.1.20		Pavimentación de calles a base de sello asfáltico en la localidad de Macario Gómez	IT	AM	Macario Gómez	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,991,317.75	-\$8,682.25	\$0.00	\$2,991,317.75	Obra	1	1	442	442	2.3
12	3.4.1.4		Electrificación y alumbrado público en la localidad de Francisco Uh May	IT	AM	Francisco Uh May	\$3,750,000.00	\$3,750,000.00	\$3,734,103.07	-\$15,896.93	\$0.00	\$3,734,103.07	Obra	1	1	644	644	2.3
13	3.3.1.20		Pavimentación de calles a base de sello asfáltico en la colonia Yaaxtulum, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	\$9,475,230.38	-\$24,769.62	\$0.00	\$9,475,230.38	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
14	3.3.1.20		Pavimentación de calles a base de sello asfáltico de la colonia Xulka y Tumbenkah	IT	A	Tulum	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,974,770.70	-\$25,229.30	\$0.00	\$4,974,770.70	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
15	2.3.1.2		Construcción de la red de drenaje sanitario de la colonia Yaaxtulum, 2da etapa.	IT	A	Tulum	\$0.00	\$9,413,610.10	\$9,413,610.10	\$0.00	\$0.00	\$9,413,610.10	Obra	1	1	1,350	1,350	2.3
16	2.3.1.2		Construcción de la red de agua potable de la colonia Cristal, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$0.00	\$5,000,000.00	\$5,174,280.10	\$174,280.10	\$0.00	\$5,174,280.10	Obra	1	1	1,989	1,989	2.3

TOTAL = \$67,834,354.00 \$60,901,312.00 \$60,849,580.31 -\$31,731.69 \$0.00

Situación de la Obra:

IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio / Obra Multiaño

Tipos de Movimiento:

A. Aprobación Normal

C. Cancelación Total

AM. Ampliación

Tipo de Obra
21. Obras capitalizables, 22. Obras del dominio público, 23. Obras transferibles Y 24. Infraestructura



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
EJERCICIO 2025

RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF)

ANEXO TÉCNICO No.3

FONDO /PROGRAMA: FORTAMUN-DF
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #02 AÑO 2025

CLASE BETTERIA 10/JUN/2025 SEN F.O.G.I.P.O.	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL (APROBADO EN EL POA 2025)	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	DIFERENCIA	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES			NO. DE EJECUCIONES	
									FEDERAL FORTAMUN-DF (R33)	ESTATAL	MUNICIPAL	DEL PROYECTO U. MEDIDA	A. REALIZAR EJERCICIO	CANT.	HOMBRES	MUJERES
1	4.4.1.11	IT	A	Tulum	\$26,307,147.00	\$26,307,147.00	\$26,307,147.00	\$0.00	\$26,307,147.00	\$0.00	\$0.00	Nómina	116	116	93	23
2	1.1.2.4	IT	A	Tulum	\$3,482,515.16	\$3,482,515.16	\$3,482,515.16	\$0.00	\$3,482,515.16	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360
3	1.1.2.4	IT	A	Chemuyil	\$1,478,682.04	\$1,478,682.04	\$1,478,682.04	\$0.00	\$1,478,682.04	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	274	274
4	1.3.1.4	IT	C	Tulum	\$14,422,206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0
5	1.3.1.4	IT	A	Tulum	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	150	200
6	3.3.1.21	IT	C	Tulum	\$0.00	\$2,161,008.80	\$0.00	-\$2,161,008.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0
7	1.1.1.4	IT	A	Tulum	\$0.00	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$0.00	\$0.00	Acción	1	1	93	23
8	3.3.1.21	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$2,161,008.80	\$2,161,008.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	600	600
TOTAL =					\$45,613,206.00	\$45,729,353.00	\$45,729,353.00	\$0.00	\$45,729,353.00	\$0.00	\$0.00					

Situación de la Obra:

IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio / OM Obra Multianual

Tipo de Movimiento:

A. Aprobación Normal

C. Cancelación Total

AM. Ampliación

Tipo de Obra

2.1 Obras capitalizables, 2.2 Obras del dominio público, 2.3 Obras transferibles y 2.4. Infraestructura

Observaciones: La Obra pasada con número 8, se realizará con meseta de 2 Recursos: RAMO 38 PARTICIPACIONES FEDERALES
REMANENTES Y FORTAMUN-DF.
La acción Pago de Nómina para Elementos de la Secretaría de Protección Ciudadana de Tulum, pertenece al Pago de Nómina para
Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tulum.



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
EJERCICIO 2025

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES

FONDO /PROGRAMA- RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES
MODIFICACIÓN #02 AÑO 2025

ANEXO TÉCNICO No.4

#	CLASIF. EJE/FECHA PMD ACT. 10/JUN/2025 P.O.G.ROO.	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL VALIDADO (APROBADO EN APERTURA DE POA 2025)	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	DIFERENCIA	TECHO FINANCIERO		METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA
										PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	ESTATAL	MUNICIPAL	EL PROYECTO UNIDAD DE MEDIDA	A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	
1	3.3.1.20	Pavimentación de calles a base de sello asfáltico de la Av. 5 Nte entre Av. La Selva y 4 Nte. de la ciudad de Tulum	IT	A	Tulum	\$4,750,000.00	\$4,732,704.93	\$0.00		\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
2	3.3.1.20	Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa.	IT	C	Tulum	\$5,500,000.00	\$4,811,706.28	\$0.00	-\$4,811,706.28	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A
3	3.3.1.20	Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 1era etapa.	IT	AM	Tulum	\$12,000,000.00	\$15,919,054.67	\$11,935,243.74	-\$3,983,810.93	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
4	3.4.1.10	Mantenimiento y acciones de control en el relleno sanitario actual de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$8,400,000.00	\$8,400,000.00	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	Proyecto	1	1	23,361	23,360	NA
5	3.3.1.20	Rehabilitación de paseo costero de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$10,000,000.00	\$9,958,147.40	\$9,958,147.40	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
6	3.3.1.20	Rehabilitación de la Av. Okoót, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$8,500,000.00	\$8,479,817.99	\$8,479,817.99	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
7	3.3.1.20	Pavimentación de calles a base de sello asfáltico de la colonia La Veleita, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$8,850,000.00	\$8,829,993.23	\$8,829,993.23	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
8	3.3.1.20	Rehabilitación de la Av. Osiris (Okóot - Av. La Selva), 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$5,500,000.00	\$5,494,252.73	\$5,494,252.73	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
9	3.4.1.10	Plan Integral de Saneamiento de la cabecera municipal de Tulum	IT	C	Tulum	\$4,600,000.00	\$4,600,000.00	\$0.00	-\$4,600,000.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A
10	3.3.1.20	Rehabilitación de la calle Sagitario (calle Escorpión Nte. y Av. Safelife)	IT	A	Tulum	\$3,000,000.00	\$2,947,589.07	\$2,947,589.07	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
11	3.3.1.20	Rehabilitación de calles en la localidad de Akumal	IT	A	Akumal	\$4,000,000.00	\$3,986,576.48	\$3,986,576.48	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	1,077	1,077	2.4
12	3.3.1.20	Rehabilitación de calles en la colonia Ejido y Mayapax de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$4,097,967.70	\$4,079,265.92	\$4,079,265.92	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
13	3.3.1.20	Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 2a etapa.	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$3,983,810.93	\$3,983,810.93	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	N/A
14	3.3.1.15	Programa Municipal para la prevención, gestión integral y economía circular de los residuos sólidos de Tulum.	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	Proyecto	1	1	23,361	23,360	N/A
15	3.3.1.3	Actualización del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tulum, Quintana Roo	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	Proyecto	1	1	23,361	23,360	N/A
16	4.4.1.34	Programa Anual de Evaluación de Recursos Federales del Municipio de Tulum	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	Proyecto	1	1	23,361	23,360	N/A
17	3.3.1.20	Construcción de Accesos e Infraestructura de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$4,811,706.28	\$4,811,706.28	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.2

TOTAL = \$79,197,967.70 \$82,239,108.70 \$0.00 \$82,239,108.70 \$0.00 \$0.00

Ilustración de la Obra:
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio, / OM Obra Multianual
Tipo de Movimiento:
A: Anticipación Normad
C: Cancelación Total
AM: Ampliación
Tipo de Obra:
21 Obras capitalizables, 22 Obras del dominio público, 23 Obras transferibles y 24. Infraestructura

Observaciones: La Obra marcada con número 17 se realizará con recursos de 2 Recursos: RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES Y RAMO RE (RECURSOS PROPIOS).



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
EJERCICIO 2025

RECURSOS PROPIOS (R.P.)

ANEXO TÉCNICO No.5

FONDO / PROGRAMA:
MOVIMIENTO:

RECURSOS PROPIOS
MODIFICACIÓN #02 AÑO 2025

ANEXO TECNICO NO.3															MODIFICACION NO.2 AÑO 2023									
MOVIMIENTO.															METAS TOTALES				No. DE BENEFICIARIOS.					
															DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL EJERCICIO							
CLASIF. EJE/TEMA		SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA.			SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV.	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL VALIDADO EN (APROBADO EN APERTURA DE POA 2025)	MODIFICACION #01	MODIFICACION #02	DIFERENCIA	TECHO FINANCIERO		UNIDAD DE MEDIDA		TIPO DE OBRA								
#	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO								PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
1	3.3.1.20	Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa.	IT	C	Tulum	\$10,693,750.00	\$5,346,875.00	\$0.00	-\$5,346,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A					
2	1.3.1.4	Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa	IT	C	Tulum	\$0.00	\$5,346,875.00	\$0.00	-\$5,346,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A					
3	3.3.1.20	Construcción de Accesos e Infraestructura de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa	IT	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$5,346,875.00	\$5,346,875.00	\$0.00	\$0.00	\$5,346,875.00	\$5,346,875.00	Obra	1	1	150	200	2.4					
4	1.3.1.4	Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum	OM	A	Tulum	\$0.00	\$0.00	\$5,346,875.00	\$5,346,875.00	\$0.00	\$0.00	\$5,346,875.00	\$5,346,875.00	Obra	1	1	150	200	2.1					

TOTAL = \$10,693,750.00 \$10,693,750.00 \$0.00 \$0.00 \$10,693,750.00

Situación de la Obra:	
IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual	
Tipos de Movimiento:	
A. Aterización Normal	
C. Cancelación Total	
AMU. Ampliación	
Tipo de Obra:	
2.1. Obras Capitalizables, 2.2. Obras del dominio público, 2.3. Obras transferibles Y 2.4. Infraestructura	

Observaciones:
La Acción marcada con número 3, se realizará con mezcla de 2 Recursos:
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES Y RAMO RP (RECURSOS PROPIOS).

La Obra marcada con número 4 es OM: Obra Multianual.
El monto total de las erogaciones plurianuales asciende a \$314,000,000.00, el período de ejecución abarcará los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, comprendidos dentro del actual período de gobierno municipal. En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se contempla la asignación de \$5,346,875.00, quedando un saldo de \$308,653,125.00 para los ejercicios subsecuentes.



MODIFICACIÓN #02 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
EJERCICIO 2025

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES

FONDO /PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #02 AÑO 2025

ANEXO TÉCNICO No.6

CLASIF. EJE/TEMA FMD ACT. 14/MAY/20 23 EN P.O.G.R.O.	CLASIF. EJE/TEMA FMD ACT. 14/MAY/20 23 EN P.O.G.R.O.	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	SITE DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN #01	MODIFICACIÓN #02	DIFERENCIA	TECHO FINANCIERO		MUNICIPAL	METAS TOTALES			No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA
									PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES RAMO 28	ESTATAL		DEL PROYECTO UNIDAD DE MEDIDA	A REALIZAR EN EL EJERCICIO	CANTID AD	HOMBRES	MUJERES	
1	5.2.2	3.3.1.20 Construcción de guarderías y banquetas en la Av. Satellite lado sur entre Calle Mercado y Aldea Zama, 1era etapa	IT	C	Tulum	\$2,891,901.00	\$0.00	-\$2,891,901.00	\$2,891,901.00	\$0.00	\$0.00	N/A	0	0	0	0	N/A
2	5.2.2	2.2.2.11 Sendero Verde en la localidad de Tulum, 2da etapa.	IT	A	Tulum	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4
3	5.2.2	3.3.1.21 Construcción de guarderías y banquetas de la colonia Ejido Norte y Tumben Kaa	IT	A	Tulum	\$0.00	\$2,891,901.00	\$2,891,901.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.4

TOTAL=

\$3,891,901.00 \$3,891,901.00 \$0.00 \$3,891,901.00 \$0.00 \$0.00

Situación de la Obra:

IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio. / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:

- A. Aprobación Normal
- C. Cancelación Total
- AM. Ampliación

Tipo de Obra

2.1 Opciones (cables, 2.2 Obras del dominio público, 2.3 Obras transferibles Y 2.4. Infraestructura

Observaciones:

La Acción marcada con número 3, se realizará con mezcla de 2 Recursos:
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES Y PORTAFUNDF.